

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 109-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la nota de la Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, agregada en ADM 551/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita se declare feriado judicial el día viernes 2 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el día lunes 29 de agosto, de la misma semana, el “DÍA DEL ABOGADO”.-

Por ello y dadas las facultades establecidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL, para todas las Circunscripciones Judiciales, el día 2 de SEPTIEMBRE de 2022, en conmemoración del “DÍA DEL ABOGADO”.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-